

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00282-00

Auto # 2387

Santiago de Cali, primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

TÉNGASE al Dr. **JAIRIO GIOVANNI HERNANDEZ PACHECO**, en el cargo de apoderado de la señora **YUDI YANETH ANCHICO ORTIZ**, en consecuencia, se le autoriza para ejercer el cargo en legal forma.

REMÍTASE copia de la solicitud de amparo de pobreza al correo electrónico hernandeznarvaezasociados@gmail.com, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ